



Consejo Federal de Registros de la Propiedad Inmueble

**VI REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD
INMUEBLE**

Mendoza, 11 al 14 de agosto de 1969

DESPACHO N° 12

RECOMENDACIÓN N° 7

LA VI REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD,
RECOMIENDA:

Que se incluya en el temario de la próxima Reunión Nacional de Directores de Registros de la Propiedad, la cuestión planteada con relación a la inscripción de títulos otorgados sin el consentimiento conyugal en los supuestos contemplados por el art. 1277 del Código Civil.